



## Resolución Directoral

Chancay, 27 de julio del 2021

## VISTO:

El Memorando N° 204-UE.405.H.CH.DE/07-2021, de fecha 27 de julio de 2021, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº188-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 30 de junio de 2021, se resuelve aprobar el Reordenamiento de Cargos en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional –CAP Provisional de Hospital Chancay – Unidad Ejecutora 405, la misma que contempla 575 cargos, de los cuales 481 cargos en situación de ocupadas y 94 cargos en situación de Previstos.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 216 -2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 27 de julio de 2021, se aceptó a partir del 27 de julio del 2021, la renuncia formulada por la servidora pública Econ. MARIA CANDELARIA CRUZADO VALENCIA, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Dirección de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario designar, a partir del 27 de julio de 2021, al Abog. ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS, las funciones de Director de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Jefa (e) de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las facultades conferidas en los artículos 7º y 8º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional Nº 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir del 27 de julio de 2021, Abog. ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS, en el cargo de confianza como Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3, del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López ", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución Directoral al Abog. ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.





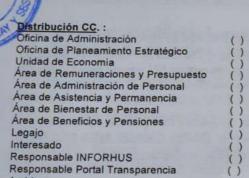
Viene...



Archivo

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López "

Registrese y Comuniquese,



GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHARAYY SAS DI HOACOS ATOCHE LOPET

M.C. Eduardo Paredes Ayala CMP 27499 RNE 19120 DIRECTOR EJECUTIVO